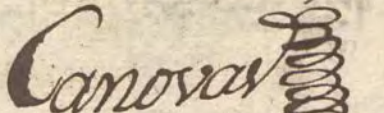
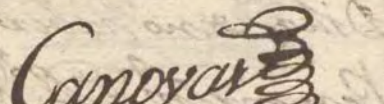
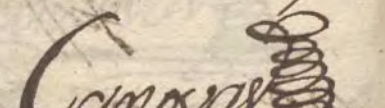


Diego meo yano y el esmo para alas Casas de D.
Juan Victoria Verino della para el foto de Cotacachi
para lo contenido en el despacho Requiritorio antes
dicho y no puede ser abito y p^o que contra lo anotado
firmo de que soy f^o 

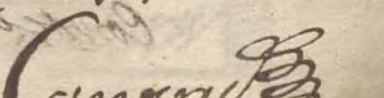
Canovas

Don Juan del Tedulon y su Contraja } Inmediato m^o. y el esmo Campesano
de con lo mandado y para el foto de Cotacachi de D.
Juan Victoria para lo contenido en el despacho
Requiritorio que antes de forme el Tedulon Contrajo.
el que entregue como xrus Criados p^o de la pr^o de
la b^ora solo sura. y p^o que asi contra lo anotado
firmo de que soy f^o 

Canovas

Diligencia no se habido D. Ant^o Fontes } En Maraca en el supradicho
Pas }
Diego meo yano y el esmo para el foto de basen
saber el despacho Requiritorio que antes de y Cotacachi
para lo en el contenido a D. Antonio Fontes
para para alas Casas de su morada y Juan Infante
no no hallaron en ellas y p^o que contra lo anotado
firmo de que soy f^o 

Canovas

Don Juan del Tedulon y su Contraja } Acto Continuo y el esmo
Campesano con lo m^o. forme el Contrajo. Tedulon
origen a Cotacachi para el a D. Antonio Fontes para para
lo contenido en el despacho Requiritorio que antes de
el que entregue como xrus familiares p^o de la pr^o de
la b^ora solo sura. y que soy f^o 

Canovas

